

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ANÁLISIS

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación		Itinerario	Guitarra, Piano y Sinfónicos		
Materia	Lenguajes y Técnica de la Músicas					
Clasificación	Formación Básica		Tipología	Teórico-Práctica		
Nº de cursos	2		ECTS por curso	4	ECTS totales	8
Cursos en que se imparte	1º y 2º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	46	Extensión temporal		Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Segura Jerez, Sonia	Pedagogía	sonia.segura.jerez.edu@juntadeandalucia.es
Sevilla González, Ángel Damián	Composición	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

La asignatura de Análisis se articula en dos años, correspondientes a los dos primeros cursos de las enseñanzas superiores. Muchos de los contenidos y objetivos de esta materia han sido presentados en los últimos años de los estudios profesionales de Conservatorio y sobre éstos se sustentan, por lo que es primordial afianzar todas las bases establecidas con anterioridad para poder adicionar nuevos conocimientos. En los contenidos de Análisis coexistirán elementos ya tratados con otros que han de

adquirirse por primera vez en este nivel de estudios, pero siempre en un marco de madurez formativa elevada. La finalidad última de esta asignatura es la de dotar al músico de las herramientas necesarias para comprender todo lo referente al hecho musical, sea cual sea su actividad musical.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.
- ⇒ Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas (teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma).
- ⇒ Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<p>BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS MUSICAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Introducción. Definiciones. Diferentes enfoques del proceso analítico en la música. Utilidades y aplicaciones del análisis musical a la interpretación, creación e investigación musicales. ⇒ Historia del Análisis musical. ⇒ Métodos y escuelas de análisis musical, sus fundamentos, sistemas y nomenclaturas. Aplicación de los principales sistemas de análisis. ⇒ Elementos y herramientas de análisis; qué analizar y cómo. Nomenclaturas, grafías, terminologías, tablas, cuadros ⇒ Terminologías de análisis; aproximación a algunos términos propios de análisis en inglés. ⇒ Análisis Armónico: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos y procesos de la armonía tradicional hasta el romanticismo. ○ Armonía del romanticismo avanzado.
----------	--

Curso 2º

- Recursos armónicos de finales de siglo XIX y principios del XX. Armonía cromática. Armonía impresionista.
- La armonía en entornos no funcionales.
- ⇒ Análisis melódico. Tratamiento fraseológico en los diferentes estilos. Unidades de melodía. Métrica melódica. Tipologías fraseológicas. Conceptos sobre el análisis melódico en diferentes autores. Melodías vocales e instrumentales. La microforma en la frase: tensiones y distensiones en la melodía.
- ⇒ Textura. La textura como entramado de las partes y la textura como densidad. Texturas "tipo". Influencia en la forma. Organizaciones texturales según estilos y géneros.
- ⇒ Rítmica. Patrones esenciales. Ritmo como elemento articulador de estructuras. Niveles de análisis rítmico. Rítmica y métrica. El ritmo en estilos avanzados.
- ⇒ BLOQUE II. FORMAS MUSICALES
- ⇒ La forma. Elementos generadores y constitutivos de forma. Unidades formales básicas.
- ⇒ La pequeña forma. Formas binarias, ternarias y derivados. Géneros asociados a la pequeña forma: nocturnos, preludios, estudios, etc.
- ⇒ El Lied. El lied en la historia. Formas
- ⇒ Otras formas vocales. Coral, Aria.
- ⇒ La música vocal antes del Barroco:
 - La Monodía medieval. Monodia religiosa. Música y texto. El Canto Gregoriano. La monodia profana.
 - Nacimiento de la polifonía. Factores estilísticos, acústicos y sociales influyentes en las primeras apariciones polifónicas. Organum: técnica, presencia en los diferentes géneros, evolución. Escuela de Notre Dame: Ars antiqua. Discanto, cláusulas. Nacimiento del Motete; motete primitivo, motete politextual.

BLOQUE II. FORMAS MUSICALES (Continuación)

- ⇒ El Barroco; la Ópera. Las formas en la ópera. Oratorio y cantata.
- ⇒ La Fuga.
- ⇒ La Suite. Formas introductorias, danzas y otras piezas.
- ⇒ El Tema con variaciones.
- ⇒ El género Sonata. La sonata en los distintos estilos
- ⇒ La Forma Sonata. La forma sonata en los distintos estilos y géneros
- ⇒ Los géneros sinfónicos. Sinfonía, poema sinfónico, concierto.

BLOQUE III. ESTILÍSTICA

- ⇒ El primer Barroco. Tonalidad, armonía y melodía en el primer barroco.
- ⇒ Evolución general del concepto tonal, la armonía, la melodía, la rítmica y la textura en el barroco
- ⇒ El tránsito hacia el Clasicismo y el clasicismo. Tonalidad, armonía, melodía, ritmo y textura en el clasicismo.
- ⇒ El Romanticismo musical. Los rasgos diferenciales respecto al clasicismo. Melodía y armonía románticas. Evolución de las formas y géneros clásicos. La dinámica tonal romántica.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ El romanticismo avanzado; Wagner, Liszt, Brückner. Nacionalismo. Post-romanticismo; Mahler, Strauss. La sinfonía. La tonalidad avanzada. Géneros y formas. ⇒ El Impresionismo francés. Antecedentes. Recursos técnicos característicos. La melodía, la forma, la armonía, la tonalidad, modalidad, atonalidad, textura y rítmica. Debussy. Ravel. ⇒ La segunda escuela de Viena. La atonalidad; la melodía y la armonía fuera de la tonalidad. El serialismo; dodecafonismo. Contrapunto, armonía, textura, rítmica y tímbrica. ⇒ Bela Bartok ⇒ Neoclasicismo. Concepto. Técnicas y recursos. Compositores. ⇒ Evolución de la técnica serial. Serialismo integral. ⇒ Indeterminación. Música aleatoria. ⇒ Nacimiento de la electroacústica. Música concreta. ⇒ Corrientes de la segunda mitad del siglo XX; música postserial, música espectral, minimalismo.
--	---

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT.1. CT.2. CT.3. CT.4. CT.6. CT.7. CT.8. CT.9. CT.10. CT.11. CT.12. CT.13. CT.14. CT.15. CT.16. CT.17
Generales	: CG.1. CG.2. CG.3. CG.4. CG.5. CG.6. CG.8. CG.9. CG.10. CG.11. CG.12. CG.13. CG.14. CG.15. CG.16. CG.17. CG.18. CG.19. CG.20. CG.21. CG.22. CG.23. CG.24. CG.25. CG.26. CG.27.
Específicas	CE.I.1. CE.I.2. CE.I.5. CE.I.6. CE.I.7

METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura se basará en la explicación teórico-práctica de los contenidos, identificando siempre los mismos sobre partituras de los compositores más representativos de los diferentes estilos. La dinámica de aula por tanto se sustentará en el análisis práctico de partituras con audiciones. También se incluirán algunos ejercicios escritos con el fin de interiorizar los procesos más importantes o complejos.

Recursos

Revista del Conservatorio Superior de Música de [Jaén AV Notas](#)

Banco de partituras [IMSLP](#)

Revista de teoría y análisis musical [MTO](#)

Revista [Music Analysis](#)

Bibliografía

- Antokoletz, E (2006). La Música de Béla Bartok. Idea Música
- Burkholder J.P y Laisca C.V (2009). The Norton anthology of western music. Norton & Company
- Caldwell, J (1996). La Música medieval. Alianza Música.
- Casella A. y Mortari, V (1950). La técnica de la orquesta contemporánea. Ricordi
- Comotti, G (1999). La Música en la cultura griega y romana. Turner Música.
- Cook, N. (1994). A Guide to Musical Analysis. Oxford University Press.
- Cooper, G (2000). La estructura rítmica de la música. Idea Books
- De la Motte, D (2006). Armonía. Idea Books.
- De la Motte, D (1998). Contrapunto. Idea Books.
- Gonnard, E (2001). La Musique modale en France de Bérlioz á Debussy. Librairie Honoré Champion.
- Grout, D.J y Palisca, C.V (2008). Historia de la Música Occidental. Alianza música.
- Hamel & Hürlimann (1970). Enciclopedia de la Música. Grijalbo.
- Kühn, C (2003). Historia de la composición musical. Idea Books
- Kühn, C (2003). La formación musical de oído. Idea Books.
- Kühn, C (2003). Tratado de la forma musical. Idea Books.
- La Rue, J (2004). Análisis del Estilo Musical. Idea Books.
- Lendvai, E (2003). Béla Bartok . Un análisis de su música. Idea Books.
- Messiaen, Olivier (1944). Technique de mon langage musical. Alfonse Leduc
- Michels, U (2004). Atlas de Música. Alianza.
- Morgan, Robert.P (1998). La música del sigloXX. Akal
- Piston, W (2001). Armonía. Idea Books.
- Piston, W (2001). Contrapunto. Idea Books.
- Reese, G (1988). La Música en el Renacimiento. Alianza Música.
- Reti, Rudolph (1965). Tonalidad, atonalidad, pantonalidad. Rialp.
- Roeder, Juan G (2000). Acústica y Psicoacústica de la Música. Ricordi Americana.
- Rosen, Ch (1986). El estilo clásico. Haydn, Mozart Beethoven. Alianza música.
- Rosen,Ch (2004). Formas de Sonata. Idea Books.
- Rosen, Ch (2005). Las Sonatas para Piano de Beethoven. Alianza Música.
- Salvetti, G (1986). Historia de la Música. El siglo XX. Turner Música.
- Salzer, F (1990). Audición estructural. Labor.
- Schoenberg. A (2005). El estilo y la Idea. Idea Books.
- Schoenberg, A (2000). Fundamentos de la composición musical. Real Musical.
- Schoenberg, A (1979). Tratado de Armonía. Real Musical.
- Scholes, P.A (1938). Diccionario Oxford de la Música. Edhasa/Hermes/Sudamericana.
- Stuckenschmidt, H.H (1960). La música del siglo XX. Guadarrama.
- Terdhal, F. y Jackendorf, R (2003). Teoría generativa de la música tonal. Akal
- Toch, E (2001). Elementos Constitutivos de la Música. Idea Books.
- Toch, E (2004). La melodía. Idea Books.
- Zamacois, J (2002). Tratado de la forma musical. Idea Books.
- D'Agvilo, S (2001). Introducción a la estilística. Intervalic University

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán al menos dos pruebas de evaluación a lo largo del curso. Una en febrero y otra en junio. En febrero no se eliminará materia, aunque se apruebe, salvo algún segmento pequeño de los contenidos. Dentro de la evaluación continua, el trabajo diario de clase, traer las partituras analizadas, participar en el aula, supondrá un 10% de la nota final.

Actividades evaluables

- ⇒ Examen final o global escrito
- ⇒ Actividades prácticas de clase
- ⇒ Participación en el aula

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

La prueba de febrero no supondrá eliminación de materia dada la naturaleza integradora de los contenidos de la asignatura, salvo algún contenido muy concreto que determinará el profesorado.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

En esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEGII	CGI.1. CGI.2. CGI.26. CGI.27	CETII	CTII CTI3
CEGI2	CGI.4.	CETI2	CTI.2. CTI.17.
CEGI3	CGI.3. CGI.3	CETI3	CTI3, CTI6, CTI8
CEGI7	CGI.2.	CETI4	CTI4
CEGI5	CGI.5.	CETI8	CTI7, CTI9, CTI10
CEGI10, CEGI15	CGI.18	CETI 10	CTI11 CTI12
CEGI16	CGI.25	CETI12	CTI13
CEGI6	CGI.6	CETI11	CTI14

CEGI8	CGI8, CGI.24	CETI9	CTII5
CEGI9	CGI.9. CGI.20.	CETII3	CTII6
CEGI10	CGI.10. CGI.21.	CETII6	CTII7
CEGI11	CGI.11. CGI.15.		
CEGI13	CGI.14		
CEGI12	CGI.16. CGI.17.		
CEG 14	CG.19.		
CEG7	CG.22. C G.23.		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEEI.1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos musicales, estéticos e historicistas del mismo	CE.I.1.
CEEI.4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CE.I.2.
CEEI.5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI.5 (la 5 no debería estar en análisis, puesto que es de índole interpretativa). C E.I.6.
CEEI. 3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnico del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	No existe una competencia específica en Interpretación que fuera evaluada por este criterio de evaluación. De existir, sí que sería propia de la asignatura de Análisis.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

<p>Curso 1º</p>	<p>Demostrar capacidad suficiente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso. ⇒ Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso. ⇒ Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental ⇒ Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas. ⇒ Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico. ⇒ Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical. ⇒ Plasmear de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales. ⇒ Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical
<p>Curso 2º</p>	<p>Demostrar capacidad suficiente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso. ⇒ Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso. ⇒ Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental ⇒ Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas. ⇒ Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico. ⇒ Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical. ⇒ Plasmear de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales. ⇒ Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones

otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatoria Ordinaria 1ª	Convocatoria Ordinaria 2 y Convocatoria Extraordinaria
Asistencia y participación en clase 10%	Examen 100%
Pruebas de evaluación 90%	

Requisitos mínimos para superar la asignatura

Se entenderán los requisitos mínimos como unos ítems que han de cumplirse necesariamente para que la asignatura pueda optar al aprobado, pero no deben confundirse con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación, ya especificados. Dado que la evaluación de materias tan complejas como lo es la de la presente guía se desarrolla a través de elementos ya sobradamente explicados, estos requisitos mínimos o exigencias necesarias son insustanciales comparadas con el corpus procedimental de la evaluación. Por ello, cumplir estos requisitos mínimos no implica necesariamente tener la materia aprobada. Esta asignatura tendrá un único requisito mínimo:

- ⇒ Utilizar la nomenclatura de análisis especificada en clase

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Examen de febrero (según calendario). Actividades semanales de aula.

Segundo semestre

Examen final de junio (según calendario). Actividades semanales de aula.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado comunicará al alumnado al comienzo de curso los procedimientos de evaluación de la asignatura así como la guía docente. El alumnado a su vez podrá hacer aportaciones y sugerencias en este sentido.